



## **POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CADENA DE CUSTODIA**

**EI GRUPO UNITER** (y en concreto las empresas pertenecientes al grupo: UNITER, UNITER PORTUGAL, UNITER TANGER y UNITER ESTAMBUL) tienen como objetivo que la Calidad de los servicios que ofrece sean un fiel reflejo de las expectativas de cada cliente, asegurando así el éxito a largo plazo de la empresa, siempre con el adecuado respeto por el medio ambiente. Por eso establece, declara y asume los siguientes principios, que constituyen nuestra Política, y que deben de ser asumidos e implantados en todos los niveles y servicios de la empresa:

1. Lograr plena Satisfacción de nuestros clientes, proporcionándoles servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas, incluyendo las normas o legislación vigente.
2. La Calidad final del servicio prestado al cliente es el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CORRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA durante todo el servicio. Para ello asumimos el compromiso de todo el personal en el desarrollo de su trabajo de acuerdo a las especificaciones indicadas, con un enfoque de mejora continua y prevención de la contaminación.
3. Asumimos el compromiso de cumplimiento de la legislación y normativa ambiental, así como otros requisitos que la organización suscriba.
4. Cada empleado de GRUPO UNITER es responsable de la calidad de su trabajo y del control de los impactos ambientales asociados. La aplicación de esta política exige la integración activa de todo el personal de la empresa. Para ello la Dirección considera prioritarias la MOTIVACIÓN y la FORMACIÓN para la CALIDAD y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Además, esta empresa se compromete a cumplir con la legislación y reglamentación aplicable, relacionada con los productos derivados de la madera y la Gestión Forestal Sostenible, y en particular con la de Cadena de



Custodia, asegurando la implantación, el cumplimiento y el mantenimiento de los requisitos de la normativa de Cadena de Custodia de los Documentos Normativos FSC-STD-40-004 (Versión 3-1) y PEFC ST 2002:2020, con el siguiente fin:

- Promocionar la Gestión Forestal Sostenible, de tal forma que contribuyamos a no perder masa forestal y que de este modo podamos entregar a las futuras generaciones, lo que a nosotros nos han legado.
- Promover desde la Dirección de GRUPO UNITER, el que se tomarán todas las medidas posibles para garantizar que la madera procedente de talas ilegales o de otras fuentes conflictivas no sea adquirida por esta empresa. Si queda demostrado que esta empresa ha recibido madera de tales fuentes, actuaremos inmediatamente tomando medidas que incluirán la cancelación de compras futuras a cualquier proveedor que nos haya suministrado madera sospechosa, procedente de dichas fuentes.

Desde el GRUPO UNITER fomentamos la igualdad de oportunidades y la integración, no discriminamos por motivos de raza, sexo o religión, esto es debido a que nuestro capital humano es el verdadero corazón de la empresa.

La Gerencia revisará esta Política cuando los cambios producidos en la Organización así lo requieran. Esta Política será distribuida a aquellos clientes, proveedores externos u otras partes interesadas que lo soliciten.

Aprobado por:

Charly Conde

09/11/2022